



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 13.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRIMER SECRETARIO LUIS CARLOS GARCÍA, A QUE INTEGRE LA MISIÓN ELECTORAL QUE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) DESPLEGARÁ PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS CONGRESALES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, A LLEVARSE A CABO EL 26 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 3 de enero de 2020

VISTO: La Nota de fecha 19 de diciembre de 2019, por medio de la cual el Embajador Eladio Loizaga, ex Canciller Nacional, informa que ha sido invitado para integrar, en carácter de Jefe, la Misión Electoral que la Organización de los Estados Americanos (OEA), desplegará para las elecciones extraordinarias congresales a celebrarse en la República del Perú, el 26 de enero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma Nota, comunica que el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA, le ha extendido la facultad de designar a un asistente para integrar la Misión, por lo que solicita para el efecto se autorice la participación del Primer Secretario Luis Carlos García, en razón a que la OEA asumirá los costos asociados con la participación del funcionario indicado, consistentes en pasajes aéreos y alojamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Primer Secretario **Luis Carlos García**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se traslade a la ciudad de Lima, República del Perú, del 20 al 29 de enero del año en curso, con el fin de integrar la Misión Electoral que la Organización de los Estados Americanos (OEA), desplegará para las elecciones extraordinarias congresales a celebrarse en dicho país.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____